



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0587-AD-81

Lima, 1º de Diciembre de 1981

Visto el recurso impugnatorio de reconsideración interpuesto por don Régulo ALARCON VELASCO contra la Resolución Jefatural N°0550-AD-81 de 13-11-81;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N°0550-AD-81 de 13-11-81, se abrió Proceso Administrativo Sumario al Profesor Régulo ALARCON VELASCO, Coordinador responsable del I. Curso de Capacitación en Coreografía Gimnástica autorizado por Resolución Jefatural N°0360-AD-80 de 24-06-80 y a los que resulten responsables por las serias irregularidades administrativas cometidas durante el desarrollo del indicado curso;

Que en el curso en referencia se inscribieron trece (13) participantes que abonaron cada uno S/. 500.00 (QUINIENTOS y 00/100 SOLES ORO) por un total de S/. 33,000.00 (TREINTITRES MIL y 00/100 SOLES ORO), cantidad ésta que no fue depositada en la Tesorería del IPD, de acuerdo a Normas ya establecidas;

Que don Régulo ALARCON VELASCO en su recurso impugnatorio de reconsideración no ha adjuntado nueva prueba instrumental que justifique los recursos propios captados durante el desarrollo del citado Curso, ni los documentos que acrediten los gastos en que se incurrió durante la realización del mismo;

Que se mantienen vigentes los fundamentos que sirvieron de base para la apertura del Proceso Administrativo al trabajador don Régulo ALARCON VELASCO;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37º del D.L. 20555 y Art. 101 del D.S. N°006-SC de 11.11.67 - Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, y;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Declarar sin lugar el Recurso de reconsideración interpuesto por el trabajador don Régulo ALARCON VELASCO contra la Resolución N°0550-AD-81 de 13-11-81 por no haber estado sustentado en nueva prueba instrumental, confirmando en todos sus extremos la Resolución materia de impugnación.

Regístrese y comuníquese,

DE/JTM
emv.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte